



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 161-2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 ABR 2021

### VISTO:

El Oficio N° 213-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA, de 08 de abril del 2021, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la **Liquidación final de obra: "Construcción del Laboratorio de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha"**, del Proyecto C.U.I 2343049: "Creación de los Servicios de Investigación en Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, referente a la liquidación de contrato de obra, señala que el contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad debe pronunciarse con cálculos detallados, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes;

Que, mediante Contrato N° 698-2019-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, de fecha 21 de agosto del 2019, que se celebra entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y de otra parte las personas Jurídicas GRUPO MM &R SAC y TUESTA CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL, consorciados con contrato denominado "Consortio Laboratorios Postcosecha UNTRM", con el objeto de ejecución de la Obra "Creación de los Servicios de Investigación en Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", Meta "Construcción del Laboratorio de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Postcosecha de la UNTRM", con un plazo de ejecución de 180 días calendario;

Que, con Resolución Rectoral N° 037-2018-UNTRM/R, de fecha 10 de enero del 2018, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 381743 "Creación de los Servicios de Investigación en Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de sesenta (60) meses calendario, cuyo presupuesto asciende a S/ 9'994,743,37 (Nueve millones novecientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y tres con 37/100 Soles);



## Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 161-2021-UNTRM/R



Que, con Resolución Rectoral N° 598-2018-UNTRM/R, de fecha 22 de agosto del 2018, se aprueba el Expediente Técnico de la obra "Construcción del Laboratorio de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 381743 "Creación de los Servicios de Investigación en Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 2'482,375.42 (Dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos setenta y cinco con 42/100 Soles);



Que, con Resolución Rectoral N° 731-2018-UNTRM/R, de fecha 03 de octubre del 2018, se resuelve designar en vías de regularización, a partir del 02 de enero del 2018, al Mg. Efraín Manuelito Castro Alayo, como coordinador del Proyecto SNIP N° 381743 "Creación de los Servicios de Investigación en Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas";



Que, mediante Resolución Rectoral N° 184-2019-UNTRM/R, de fecha 07 de marzo del 2019, se designa, un área de terreno de 662.095 M2 con un Perímetro de 110.741 ML para el proyecto "Creación de los Servicios de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Postcosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas Región Amazonas" con código SNIP N° 381743, de acuerdo al plano adjunto, que contiene la ubicación y coordenadas exactas que delimitan el área que será usada para la construcción;



Que, con Resolución Rectoral N° 306-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de abril del 2019, se aprueba la actualización del expediente técnico de obra del Proyecto 381743 "Construcción del laboratorio de Investigación e Ingeniería de alimentos y post cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", cuyo presupuesto asciende a S/ 2'685,070.34 (Dos millones seiscientos ochenta y cinco mil setenta con 34/100 Soles);



Que, con Resolución Rectoral N° 414-2019-UNTRM/R, de fecha 07 de junio del 2019, se aprueba el Expediente Técnico General Actualizado del Proyecto con C.U.I. N° 2343049 "Creación de los Servicios de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" meta: "Construcción del Laboratorio de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Postcosecha de la UNTRM", con un plazo de ejecución de tres años, cuyo presupuesto asciende a S/ 10, 197, 438.29 (Diez millones ciento noventa y siete mil cuatrocientos treinta y ocho con 29/100 soles);

Que, con Resolución Rectoral N° 553-2019-UNTRM/R, de fecha 13 de agosto del 2019, se designa a partir del 26 de agosto del 2019, al Ing. José Estrada Huamán, como inspector de la Obra: "Construcción del Laboratorio de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Postcosecha de la UNTRM" el proyecto: "Creación de los Servicios de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas";



## Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 161-2021-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 157-2020-UNTRM/R, de fecha 10 de marzo del 2020, se aprueba la Ampliación de Plazo Parcial N° 01 por 15 días calendarios, del Proyecto con C.U.I. N° 2343049 "Creación de los Servicios de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" meta: "Construcción del Laboratorio de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Post cosecha de la UNTRM";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 307-2020-UNTRM/R, de fecha 23 de setiembre del 2020, se resuelve aprobar la ejecución del Adicional N° 01 de la Obra "Construcción del Laboratorio de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Post cosecha" del Proyecto C.U.I. 2343049: Creación de los Servicios de Investigación en Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas- sede Chachapoyas, provincia Chachapoyas, región Amazonas, según el siguiente detalle: i) Presupuesto Adicional de Obra N° 01 por el monto de S/ 173,634.82 (Ciento setenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro con 82/100 soles), y; Presupuesto Deductivo Vinculante N° 01 asciende a la suma de S/ 12,712.66 (Doce mil setecientos doce con 66/100 soles);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 362-2020-UNTRM/R, de fecha 27 de octubre del 2020, se resuelve aprobar la Ampliación de Plazo N° 02 por 85 días calendarios, del Proyecto con C.U.I. N° 2343049 "Creación de los Servicios de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" meta: "Construcción del Laboratorio de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Post cosecha de la UNTRM", por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución; asimismo, aprobar la Ampliación de Plazo N° 03 por 30 días calendarios, del Proyecto con C.U.I. N° 2343049 "Creación de los Servicios de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" meta: "Construcción del Laboratorio de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Post cosecha de la UNTRM", por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 410-2020-UNTRM/R, de fecha 01 de diciembre del 2020, se designa a los integrantes del comité de recepción de la Obra de la meta: Creación de los servicios de Investigación en Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha De La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza De Amazonas, del Proyecto C.U.I. 2343049;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 053-2021-UNTRM/R, de fecha 02 de febrero del 2021, se resuelve designar como coordinador del Proyecto de Inversión "Creación de los Servicios de Investigación en Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas- Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", al Ms. Efrain Manuelito Castro Alayo, con eficacia anticipada del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021;

Que, mediante Carta N° 005-2021 CLP.UNTRM/EC, de fecha 21 de febrero del 2021, el Representante Común del Consorcio laboratorios Post Cosecha UNTRM, hace llegar la Liquidación Final de la obra del proyecto SNIP N° 381743 "Creación de los Servicios de Investigación en Ingeniería de Alimentos



## Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 161-2021-UNTRM/R

y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas";

Que, con el Informe N° 026 – 2021- UNTRM-R/DGA-UIGA-RIOR, de fecha 18 de marzo del 2021, en Ingeniero Civil de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, manifiesta que después de la revisión de la documentación presentada de la Liquidación Final de la obra del proyecto SNIP N° 381743 "Creación de los Servicios de Investigación en Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", se emiten las siguientes observaciones:

- a. En la ficha de identificación de obra indicar las resoluciones de aprobación de la diferente documentación.
- b. Verificar los encabezados de todos los documentos el nombre de la obra está incompleto.
- c. La fórmula polinómica del Adicional de Obra N°01 – Precios Pactados no corresponde.
- d. Adjuntar los índices unificados de todos los meses, mes base y meses de valorizaciones.
- e. Corregir el cálculo de deducciones de reajuste que no corresponden por adelanto directo, ya que los montos deben ser los montos efectivamente valorizados.
- f. Presentar comprobante de pago del monto depositado a la UNTRM por concepto de devolución.
- g. Actualizar el recalcule de reintegros con las deducciones recalculadas.
- h. Actualizar el monto de contrato vigente.
- i. Actualizar la ficha de liquidación del contrato de obra.
- j. Actualizar el anexo 1.
- k. Actualizar la planilla de metrados post construcción, incluyendo rejillas de cunetas, vanos en primer nivel, sardineles, etc.
- l. Corregir el calendario Gantt de avance de obra con ampliación de plazo excepcional, debe apreciarse el corte de actividades a partir del 16 de marzo (inicio de cuarentena), hasta la fecha de reinicio de obra incluyendo las actividades que según las valorizaciones quedaban x ejecutar.
- m. Corregir el Gantt que incluye adicional de obra, presentarlo por separado de las obligaciones contractuales.
- n. Presentar para cada caso de ampliación de plazo el CAM y el PERT CPM.
- o. Presentar los certificados de calidad en original, ya sean diseños de mezclas, pruebas de rotura de testigos, etc.
- p. Anexar los Planes de Seguridad y Salud en el trabajo en Original visado y firmado por el especialista que estuvo a cargo durante la obra.
- q. Anexar el Plan de contingencia ante el Covid19 en Original visado y firmado por el especialista que estuvo a cargo durante la obra.
- r. La prueba de rotura de testigos debe corresponder según lo anotado en el cuaderno de obra, anexar las pruebas de acuerdo al mismo en original.
- s. Presentar panel fotográfico impreso a color en papel fotográfico con la secuencia constructiva de la obra.
- t. El plano de sótano – post construcción no presenta acotaciones de las rejillas interiores.
- u. Mejorar las acotaciones en los planos de arquitectura.





## Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 161-2021-UNTRM/R

- v. Actualizar los cuadros de vanos algunos no corresponden con lo encontrado en obra.
- w. Verificar la valoración de líneas en los planos de estructuras.
- x. Presentar plano de acometida de red eléctrica, indicando a detalle la conexión realizada.
- y. Presentar plano de acometida de sistema de agua indicando a detalle la conexión realizada.
- z. Presentar plano de descarga final de desagüe indicando a detalle la conexión realizada.

Concluyendo que la liquidación presentada se encuentra **observada**, remitiendo para su atención respectiva;

Que, con Carta 013-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 19 de marzo del 2021, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Representante Común del Consorcio laboratorios Post cosecha, el levantamiento de observaciones de la Liquidación Final de la obra del proyecto SNIP N° 381743 "Creación de los Servicios de Investigación en Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas";

Que, mediante Carta N° 009-2021-CLP.UNTRM/EC, de fecha 25 de marzo del 2021, el Representante Común del Consorcio laboratorios Post Cosecha UNTRM, hace llegar la Liquidación Final de la obra del proyecto SNIP N° 381743 "Creación de los Servicios de Investigación en Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", con las observaciones levantadas;

Que, mediante Informe N° 034-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA-RIOR, de fecha 31 de marzo del 2021, el Ingeniero Civil la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, aprueba la liquidación de Obra del proyecto SNIP N° 381743 "Creación de los Servicios de Investigación en Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", manifestando lo siguiente: que se verifica que se han levantado las observaciones planteadas, a continuación, se presentan los resultados de la liquidación:

### FICHA DE IDENTIFICACIÓN

1. OBRA

: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE

INVESTIGACION E INGENIERIA DE ALIMENTOS Y POST COSECHA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS - REGION AMAZONAS EN EL MARCO DEL PROYECTO SNIP N° 381743 - CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE INVESTIGACION E INGENIERIA DE ALIMENTOS Y POSTCOSECHA DE LA UNTRM





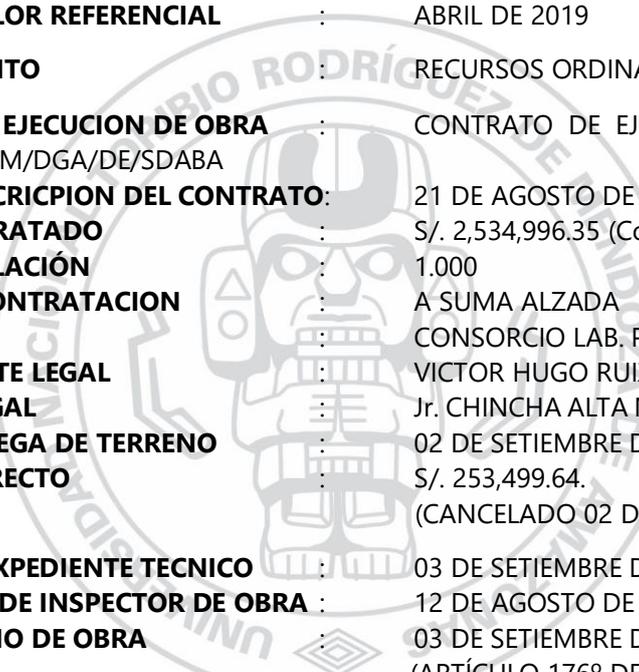
Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 161-2021-UNTRM/R

- 2. UBICACIÓN : LOCALIDADES : CHACHAPOYAS
DISTRICTO : CHACHAPOYAS
PROVINCIA : CHACHAPOYAS
REGION : AMAZONAS
3. PROCESO DE SELECCION : LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2019-UNTRM/CS
4. ENTIDAD CONTRATANTE : UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA
5. VALOR REFERENCIAL : S/. 2,534,996.35 (Con IGV)
S/. 2,148,301.99 (Sin IGV)
6. FECHA DEL VALOR REFERENCIAL : ABRIL DE 2019
7. FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
8. CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA : CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 698-2019-UNTRM/DGA/DE/SDABA
9. FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 21 DE AGOSTO DE 2019
10. MONTO CONTRATADO : S/. 2,534,996.35 (Con IGV)
11. FACTOR DE RELACIÓN : 1.000
12. SISTEMA DE CONTRATACION : A SUMA ALZADA
13. CONTRATISTA : CONSORCIO LAB. POSTCOSECHTA UNTRM
REPRESENTANTE LEGAL : VICTOR HUGO RUIZ RODRIGUEZ
DOMICILIO LEGAL : Jr. CHINCHA ALTA N° 791 - CHACHAPOYAS
14. ACTA DE ENTREGA DE TERRENO : 02 DE SETIEMBRE DE 2019
15. ADELANTO DIRECTO : S/. 253,499.64.
(CANCELADO 02 DE SETIEMBRE DE 2019)
16. ENTREGA DE EXPEDIENTE TECNICO : 03 DE SETIEMBRE DE 2019
17. DESIGNACIÓN DE INSPECTOR DE OBRA : 12 DE AGOSTO DE 2019
18. FECHA DE INICIO DE OBRA : 03 DE SETIEMBRE DE 2019
(ARTÍCULO 176° DEL RLCE)
19. PLAZO CONTRACTUAL DE OBRA : 180 DIAS CALENDARIO
20. AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 : 15 DIAS CALENDARIO
21. AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL : 107 DIAS CALENDARIO
22. AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 : 85 DIAS CALENDARIO
23. AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03 : 30 DIAS CALENDARIO
FECHA VIGENTE DE TERMINO DE OBRA : 23 DE OCTUBRE DE 2020
24. RESIDENTE DE OBRA : ING. SEGUNDO MANUEL SAUCEDO BRINGAS
25. INSPECTOR DE OBRA : ING. JOSE ESTRADA HUAMAN





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 161-2021-UNTRM/R

CALCULO DE DEDUCCIONES DE REAJUSTE QUE NO CORRESPONDEN
POR EL ADELANTO DIRECTO

Obra CREACION DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION E INGENIERIA DE ALIMENTOS Y POST COSECHA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS - REGION AMAZONAS EN EL MARCO DEL PROYECTO SNIP N° 381743 - CONSTRUCCION DE
Proceso LICITACION PUBLICA N° 001-2019-UNTRM/ICS
Contrato CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 698-2019-UNTRM/DGA/DE/SDABA
Entidad UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA
Ubicación DISTRITO CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS
Contratista CONSORCIO LABORATORIOS POSTCOSECHA UNTRM
Residente ING. SEGUNDO MANUEL SAUCEDO BRINGAS CIP N° 28120
Inspector ING. JOSE ESTRADA HUAMAN CIP N° 90183

Monto Total del Contrato C/IGV S/. 2,534,996.35
Monto del Adelanto Directo otorgado C/IGV S/. 253,499.64
Fecha de Pago 02-sep-19

Monto del Contrato por Fórmula (S/IGV) OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES S/. 61,036.40
ESTRUCTURAS S/. 1,245,922.41
ARQUITECTURA S/. 972,322.30
INSTALACIONES SANITARIAS S/. 71,941.51
INSTALACIONES ELECTRICAS S/. 117,947.91
INSTALACIONES DE GAS S/. 25,011.79
INSTALACIONES DE COMUNICACIONES S/. 41,414.03
Monto del Adelanto Directo por Fórmula (S/IGV) OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMIN S/. 6,103.64
ESTRUCTURAS S/. 124,592.24
ARQUITECTURA S/. 97,232.23
INSTALACIONES SANITARIAS S/. 7,194.15
INSTALACIONES ELECTRICAS S/. 11,734.79
INSTALACIONES DE GAS S/. 2,501.18
INSTALACIONES DE COMUNICACIONES S/. 4,141.40
S/. 253,499.64

Deducción de Reajuste que no corresponde por Adelanto en Efectivo:

D = V \* A / C \* (Kr / Ka - 1)

- Donde:
D : Deducción de reajuste que no corresponde
V : Valorización ejecutada sin IGV
A : Adelanto Directo Otorgado sin IGV
C : Monto del Contrato principal sin IGV
Kr : Coeficiente de Reajuste de la Valorización
Ka : Coeficiente de Reajuste del mes en que se otorgó el Adelanto Directo

Table with columns: N°, Valorizaciones (Fecha), Monto Valorizado (V), Amortización, Kr, Ka sep-19, Deducción (D). Rows include OBRAS PROVISIONALES, ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA, INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES DE GAS, and INSTALACIONES DE COMUNICACIONES.

Summary table with columns: TOTAL, SALDO POR AMORTIZAR (SIN IGV), S/. 0.01, 500.84





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 161-2021-UNTRM/R

CÁLCULO DEL REINTEGRO AUTORIZADO

(Con los "K" del mes en que debe ser pagada la Valorización - 3er Párrafo Art. 3º RLCG D.S. N° 344-2018-EP)

Table with columns for Valorización, Valorización Programada, Valorización Ejecutada, Reintegro Programado, Reintegro Ejecutado, Reintegro Bruto Autorizado, Deduciones, and Reintegro Autorizado. It includes sub-totals for various categories like Obras Provisionales, Estructura, Arquitectura, Sanitarias, Eléctricas, Gas, and Comunicaciones.





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 161-2021-UNTRM/R

DETALLE DE CÁLCULO DE MAYORES GASTOS GENERALES VARIABLES
POR APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

Obra: CREACION DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION E INGENIERIA DE ALIMENTOS Y POST COSECHA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS -
Proceso: LICITACION PÚBLICA N° 001-2019-UNTRM/CS
Contrato:
Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA
Ubicación: CHACHAPOYAS, CHACHAPOYAS, AMAZONAS
Residente: ING. SEGUNDO MANUEL SAUCEDO BRINGAS
Inspector: ING. JOSE ESTRADA HUAMAN

Table with 2 columns: Periodo de ampliación de plazo, Monto. Includes 'PERIODO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01' and a total of 15.00 d.c.

Table with 2 columns: Periodo de ampliación de plazo, Monto. Includes 'PERIODO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02' and a total of 85.00 d.c.

Fórmula = Gasto General variable diario x plazo x Ip/Io

Ip: Índice General de Precios al Consumidor correspondiente al mes en que ocurre la compra
Io: Índice General de Precios al Consumidor correspondiente al mes del valor referencial

Cálculo del Gasto General Variable Diario

Table showing 'Gastos generales variables ofertados' as S/135,600.00 and 'Plazo contractual Original' as 180, resulting in a GGVD of S/753.33.

Cálculo del Gasto General Variable por 15 d.c.

Table with 3 columns: Código 39, Monto Ajustado por Meses. Shows values for April 2019 and March 2020, totaling 11,482.65.

Cálculo del Gasto General Variable por 85 d.c.

Table with 3 columns: Código 39, Monto Ajustado por Meses. Shows values for April 2019, July 2020, August 2020, and September 2020, totaling 65,375.52.

MAYORES GASTOS GENERALES VARIABLES(MGGV) POR APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 Y N° 02

Summary table showing 'TOTAL MGGV' as S/. 76,858.17.

NOTA: Se adjunta cuadro detalle de gastos generales variables ofertados



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 161-2021-UNTRM/R

## MONTO DEL CONTRATO VIGENTE FINAL

Obra CREAMACION DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION E INGENIERIA DE ALIMENTOS Y POST COSECHA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS - REGION AMAZONAS EN EL MARCO DEL PROYECTO SNIP N° 381743 - CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE INVESTIGACION E INGENIERIA DE LICITACION PÚBLICA N° 001-2019-UNTRM/CS

Proceso LICITACION PÚBLICA N° 001-2019-UNTRM/CS

Entidad UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA

Ubicación CHACHAPOYAS, CHACHAPOYAS, AMAZONAS

Contratista CONSORCIO LABORATORIOS POSTCOSECHA UNTRM

Residente ING. SEGUNDO MANUEL SAUCEDO BRINGAS

Inspector ING. JOSE ESTRADA HUAMAN

DESCRIPCION	MONTO (SIN IGV)	IGV	TOTAL
Contrato Principal	2,534,996.35	0.00	2,534,996.35
Reintegro del Contrato Principal	37,220.19	0.00	37,220.19
Adicional de Obra N° 01	173,634.82	0.00	173,634.82
Reintegro del Adicional de Obra N° 01	4,838.47	0.00	4,838.47
Deductivo de Obra	-12,712.65	0.00	-12,712.65
Gastos Generales por Ampliaciones de Plazo	76,858.17	0.00	76,858.17
Intereses	0.00	0.00	0.00
<b>CONTRATO VIGENTE</b>	<b>2,814,835.35</b>	<b>0.00</b>	<b>2,814,835.35</b>

## VALORIZACIONES, ADICIONALES Y ADELANTOS PAGADOS

Obra CREAMACION DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION E INGENIERIA DE ALIMENTOS Y POST COSECHA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS - REGION AMAZONAS EN EL MARCO DEL PROYECTO SNIP N° 381743 - CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE INVESTIGACION E INGENIERIA DE LICITACION PÚBLICA N° 001-2019-UNTRM/CS

Proceso LICITACION PÚBLICA N° 001-2019-UNTRM/CS

Entidad UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA

Ubicación CHACHAPOYAS, CHACHAPOYAS, AMAZONAS

Contratista CONSORCIO LABORATORIOS POSTCOSECHA UNTRM

Residente ING. SEGUNDO MANUEL SAUCEDO BRINGAS

Inspector ING. JOSE ESTRADA HUAMAN

N°	MES	Monto (S/)	Reajuste Concedido	VALORIZACIÓN BRUTA (VB)	Amortización de Adelantos (D)		VALORIZACIÓN NETA (VN)	Otras Dedicaciones (E)		NETO PAGADO S/			Retención 10% Fiel Cumplimiento FG	Comprobante de Pago					
					En Efectivo D1	Materiales D2		Pago de Supervisión	Multa	EFFECTIVO VN - E	IGV	SUB TOTAL ST		N°	Fecha de Cobranza				
<b>CONTRATO PRINCIPAL</b>																			
1	sep-19	635,082.34	-	635,082.34	63,508.23	-	571,574.11	-	-	571,574.11	-	571,574.11	-	8421, 8421-A	15.10.2019				
2	oct-19	497,914.03	-	497,914.03	66,075.27	-	431,838.76	-	-	431,838.76	-	431,838.76	-	9769, 9769-A	19.11.2019				
3	nov-19	337,249.09	-	337,249.09	17,441.05	-	319,808.04	-	-	319,808.04	-	319,808.04	-	10425, 10425-A	05.12.2019				
4	dic-19	236,573.54	-	236,573.54	23,657.35	-	212,916.19	-	-	212,916.19	-	212,916.19	-	11795, 11796	31.12.2019				
5	ene-20	418,069.12	-	418,069.12	41,806.91	-	376,262.21	-	-	376,262.21	-	376,262.21	-	706, 818	28.02.2020				
6	feb-20	397,395.55	-	397,395.55	39,739.56	-	357,655.99	-	-	357,655.99	-	357,655.99	-	2793, 2793-C, 2793-B	02.06.2020				
7	mar-20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3267	18.06.2020				
	ago-20	Comprobante de ingreso de efectivo		-	1,271.27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
<b>SUB TOTAL 1</b>		<b>2,522,283.67</b>	-	<b>2,522,283.67</b>	<b>253,499.64</b>	-	<b>2,270,055.30</b>	-	-	<b>2,270,055.30</b>	-	<b>2,270,055.30</b>	-						
<b>ADICIONAL DE OBRA N° 01</b>																			
1	oct-20	173,634.82	-	173,634.82	-	-	173,634.82	-	-	160,922.16	-	160,922.16	-	7224	12.11.2020				
<b>SUB TOTAL 2</b>		<b>173,634.82</b>	<b>0.00</b>	<b>173,634.82</b>	-	-	<b>173,634.82</b>	-	-	<b>160,922.16</b>	-	<b>160,922.16</b>	-						
<b>ADELANTOS</b>				<b>NETO PAGADO S/</b>			<b>Comprobante de Pago</b>												
No.	Directo	Materiales	EFFECTIVO	IGV	SUB TOTAL	N°	Fecha Cob.												
1	253,499.64	0.00	253,499.64	-	253,499.64														
<b>SUB TOTAL 3</b>	<b>253,499.64</b>	-	<b>253,499.64</b>	-	<b>253,499.64</b>														
<b>TOTAL PAGADO</b>				<b>S/ 2,684,477.10</b>			<b>-</b>												
<b>TOTAL PAGADO CI/IGV</b>				<b>S/ 2,684,477.10</b>			<b>-</b>												
										<b>MONTOS FACTURADOS CANCELADOS</b>									
										Factura N°		Sub Total		IGV		Monto		Retenciones	
										<b>CONTRATO PRINCIPAL</b>									
										Ad. Directo		001-231		253,499.64		-		253,499.64	
										Val. N° 01		001-233		571,574.11		-		571,574.11	
										Val. N° 02		001-237		431,838.76		-		431,838.76	
										Val. N° 03		001-244		319,808.04		-		319,808.04	
										Val. N° 04		001-249		212,916.19		-		212,916.19	
										Val. N° 05		001-256		376,262.21		-		376,262.21	
										Val. N° 06		001-263		357,655.99		-		357,655.99	
										<b>ADICIONAL DE OBRA N° 01</b>									
										Val. N° 01		001-245		160,922.16		-		144,829.44	
										<b>TOTAL</b>		<b>2,684,477.10</b>		<b>-</b>		<b>2,688,384.38</b>		<b>16,092.22</b>	

NOTA Se precisa que para el pago de la valorización de obra N° 01 del adicional de obra N° 01 sólo se realizó la facturación y el pago efectivo de S/160,922.16, quedando un monto pendiente de S/12,712.66



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 161-2021-UNTRM/R

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

Obra CREACION DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION E INGENIERIA DE ALIMENTOS Y POST COSECHA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS- REGION AMAZONAS EN EL MARCO DEL PROYECTO SNIP N° 384743 - CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA DE ALIMENTOS Y LICITACION PUBLICA N° 001-2019-UNTRM/CS
Proceso
Entidad UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA
Ubicación CHACHAPOYAS, CHACHAPOYAS, AMAZONAS
Contratista CONSORCIO LABORATORIO SPOSTCOSECHA UNTRM
Residente ING. SEGUNDO MANUEL SAUCEDO BRINGAS
Inspector ING. JOSE ESTEFANA HUAMAN

A.- LIQUIDACIÓN FINAL DE CUENTAS (Expresado en Soles)

I.- AUTORIZADO Y PAGADO

Table with columns for item description, amount, and SIN IGV. Includes sub-section 1.1.1 AUTORIZADO with items like Contrato Principal, Reintegro del Contrato Principal, Adicional de Obra N° 01, etc.

MONTO PARCIAL 2,814,835.35

1.1.2 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

Table with columns for item description and amount. Includes items like Contrato Principal, Reintegro del Contrato Principal, Adicional de Obra N° 01, etc.

MONTO PARCIAL 0.00

TOTAL AUTORIZADO 2,814,835.35

1.2.1 PAGADO SIN IGV

Table with columns for item description and amount. Includes items like Contrato Principal, Adicional de Obra N° 01, Retención del 10% de Fiel Cumplimiento.

MONTO PARCIAL 2,684,476.60

1.2.2 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

Table with columns for item description and amount. Includes items like Contrato Principal, Adicional de Obra N° 01, Retención del 10% de Fiel Cumplimiento.

MONTO PARCIAL 0.00

TOTAL PAGADO 2,684,476.60

Table with columns for item description and amount. Includes items like SALDO En Electivo, En IGV.

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 130,358.75

II.- ADELANTO EFECTIVO Y AMORTIZADO

Table with columns for item description, amount, and SIN IGV. Includes sub-section 2.1.1 OTORGADO.

Table with columns for item description, amount, and SIN IGV. Includes sub-section 2.1.2 AMORTIZADO.

SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA 0.00

III.- MULTA POR ATRASO EN OBRA

Table with columns for item description and amount. Includes sub-sections 3.1.1 AUTORIZADO, 3.1.2 RETENIDO.

SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA 0.00

IV.- OTROS

Table with columns for item description and amount. Includes sub-section 4.1.1 SERVICIO DE AGUA Y LUZ.

SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA 0.00

B.- RESUMEN DE SALDOS (Expresado en Nuevos Soles)

Summary table with columns for item description, A FAVOR DEL CONTRATISTA, and A CARGO DEL CONTRATISTA. Includes sub-sections I-IV and a TOTALES row.

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 130,358.75

DEVOLUCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA RETENIDO S/ 16,092.22

COSTO FINAL DE OBRA (Expresado en Soles) S/ 2,814,835.35





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 161-2021-UNTRM/R

ANEXO N° 01
RESUMEN DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA

Proceso de concurso : LICITACION PÚBLICA N° 001-2019-UNTRM/CS
Obra : CREACION DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION E INGENIERIA DE ALIMENTOS Y POST COSECHA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA
Ubicación : CHACHAPOYAS, CHACHAPOYAS, AMAZONAS
Presupuesto Base C/IGV, fecha : S/. 2,534,996.35 abr-19
Presupuesto Base S/IGV, fecha : S/. 2,148,301.99 abr-19
Presupuesto contratado S/IGV : S/. 2,534,996.35
Adicional de Obra N° 01 S/IGV : S/. 173,634.82 RESOLUCION RECTORAL N° 307-2020-UNTRM/R
Sistema de Contratación : A SUMA ALZADA
Propietario : UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA
Contratista : CONSORCIO LABORATORIOS POSTCOSECHA UNTRM
Contrato de Obra : CONTRATO N° 698-2019-UNTRM/DGA/DE/SDABA
Entrega de terreno : 2 de Setiembre de 2019
Fecha de inicio de plazo de ejecución : 3 de Setiembre de 2019
Plazo de ejecución : 180 D.C
Fecha término vigente de obra : 23 de Octubre de 2020
Fecha término real de obra : 5 de Octubre de 2020
Fecha de recepción de obra :
Inspector de Obra : ING. JOSE ESTRADA HUAMAN

Table with 4 columns: CONCEPTO, MONTOS RECALCULADOS S/., MONTOS PAGADOS S/., SALDOS POR PAGAR S/. Rows include A MONTO DE VALORIZACIÓN, B REAJUSTE DE PRECIOS, C REAJUSTE DE PRECIOS, INC. DEDUCCIONES, D ADELANTOS OTORGADOS, E AMORTIZACION DE ADELANTOS, F OTROS, G TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E), H IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV), I COSTO FINAL DE OBRA (G+H), J MULTAS Y/O PENALIDADES, K MONTO RETENIDO, TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA, and DEVOLUCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA RETENIDO.





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 161-2021-UNTRM/R

Concluyendo; i) Que, brinda la conformidad a la Liquidación de Obra presentada; ii) El saldo a favor del contratista, por reajustes y mayores gastos generales asciende a: S/ 130,358.75 soles...

Que, mediante el Oficio de Visto, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la Liquidación final de obra: "Construcción del Laboratorio de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha"...

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Final de obra: "Construcción del Laboratorio de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha", del Proyecto C.U.I 2343049: "Creación de los Servicios de Investigación en Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas..."

RESUMEN DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA

Table with 2 columns: Description and Details. Rows include: Proceso de concurso, Obra, Ubicación, Presupuesto Base C/IGV, fecha, Presupuesto Base S/IGV, fecha, Presupuesto contratado S/IGV, Adicional de Obra N° 01 S/IGV, Sistema de Contratación, Propietario, Contratista, Contrato de Obra, Entrega de terreno, Fecha de inicio de plazo de ejecución, Plazo de ejecución, Fecha término vigente de obra, Fecha término real de obra, Fecha de recepción de obra, Inspector de Obra.



## Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 161-2021-UNTRM/R

CONCEPTO	MONTO RECALCULADOS S/.	MONTO PAGADOS S/.	SALDO POR PAGAR S/.
<b>A MONTO DE VALORIZACION</b>	<b>2,695,918.52</b>	<b>2,684,476.60</b>	<b>11,441.92</b>
CONTRATO PRINCIPAL	2,522,283.70	2,523,554.94	-1,271.24
ADICIONALES	173,634.82	160,921.66	12,713.16
<b>B REAJUSTE DE PRECIOS</b>	<b>42,559.50</b>	<b>0.00</b>	<b>42,559.50</b>
CONTRATO PRINCIPAL	37,721.03	0.00	37,721.03
ADICIONALES	4,838.47	0.00	4,838.47
<b>C REAJUSTE DE PRECIOS, INC. DEDUCCIONES</b>	<b>-500.84</b>	<b>0.00</b>	<b>-500.84</b>
POR ADELANTO EN EFECTIVO	-500.84	0.00	-500.84
POR ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00
<b>D ADELANTOS OTORGADOS</b>		<b>253,499.64</b>	
POR ADELANTO EN EFECTIVO		253,499.64	
POR ADELANTO PARA MATERIALES		0.00	
<b>E AMORTIZACION DE ADELANTOS</b>		<b>-253,499.64</b>	<b>0.00</b>
AMORTIZACION POR ADELANTO EN EFECTIVO		-253,499.64	0.00
AMORTIZACION POR ADELANTO PARA MATERIALES		0.00	0.00
<b>F OTROS</b>	<b>76,858.17</b>	<b>0.00</b>	<b>76,858.17</b>
MAYORES GASTOS GENERALES	76,858.17	0.00	76,858.17
<b>G TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>2,814,835.35</b>	<b>2,684,476.60</b>	<b>130,358.75</b>
<b>H IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
IGV (0%)	0.00	0.00	0.00
<b>I COSTO FINAL DE OBRA (G+H)</b>	<b>2,814,835.35</b>	<b>2,684,476.60</b>	<b>130,358.75</b>
<b>J MULTAS Y/O PENALIDADES</b>		0.00	0.00
<b>K MONTO RETENIDO</b>		0.00	0.00
<b>TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>			<b>130,358.75</b>
<b>DEVOLUCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA RETENIDO</b>			<b>16,092.22</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección General de Administración realice los trámites pertinentes para efectuar el pago del saldo a favor del contratista por el importe de S/ 130 358.75 (Ciento treinta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho con 75/100).

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Dirección General de Administración realice la incorporación de la obra mencionada en el artículo primero de la presente resolución en el patrimonio institucional.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*Policapio Chauca Valqui Dr.*  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*DRA. CARMEN ROSA HUANAN MUÑOZ*  
SECRETARIA GENERAL